



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Capital de los Páramos Andinos y del
Ecoturismo - Productora de Agua



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2016 – CDP-EXTRAORDINARIA.

Pacaipampa, 21 de junio del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Pacaipampa en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el inciso 26) del artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal **aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;**

Que, mediante Sesión Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2016, el Pleno del Concejo, Acordó por Unanimidad: Autorizar al señor Alcalde Rubén Darío Calle Calle, la suscripción del Convenio con el Gobierno Regional de Piura para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Pacaipampa y el Gobierno Regional de Piura;

Que, mediante Resolución N°0668-2016-JNE, del 09 de junio del 2016, el Jurado Nacional de Elecciones se resuelve en su Artículo Tercero: "**Convocar** al Sr. Rubén Darío Calle Calle, identificado con DNI N.° 03105723, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura...", emitiendo la respectiva credencial que lo acredita como tal;

Que, conforme a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde Rubén Darío Calle Calle, la suscripción del Convenio con el Gobierno Regional de Piura para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Distrital de Pacaipampa y el Gobierno Regional de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a los entes administrativos competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL L.
PACAI PAMPA
Prof. Rubén D. Calle Cc...
ALCALDE (E)

CALLE CORREO S/N PACAI PAMPA - AYABACA - PIURA

Web: www.munipacaipampa.gob.pe

E-mail: distritopacaipampa@hotmail.com